



Entre los suscritos a saber **MIGUEL ANDRÉS FRANCO LEMUS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.967.344 de Bogotá, en su calidad de Secretario General de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS** nombrado mediante Resolución No. 685 del 05 de agosto de 2013, posesionado según Acta No. 144 del 05 de agosto de 2013, debidamente facultado para liquidar los contratos y convenios suscritos por la entidad, de conformidad con la Resolución No. 945 del 23 de octubre de 2013, quien en adelante se denominará la **UNIDAD** y por la otra **DIEGO PAVA PIÑEROS**, identificado con C.C. No. 1.010.160.734 de Bogotá D.C., quien actúa en calidad de Representante Legal de **S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTRO S.A.S.**, identificada con NIT No. 830.087.030-6, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, acordamos liquidar la Orden de Compra No. 4543 de 2015, previas las siguientes:

### CONSIDERACIONES

1. Que en cumplimiento del Decreto Ley Número 4170 de 2011, la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente celebro el 22 de septiembre de 2014, el Acuerdo Marco No. CCE-135-1-AMP-2014 con el objeto de establecer las condiciones en las cuales los proveedores se obligan a entregar a las entidades compradoras la papelería y los útiles de oficina en la forma como fue establecida en el Acuerdo Marco Mencionado.
2. Que teniendo en cuenta lo anterior, el 15 de octubre de 2015, LA UNIDAD generó a través de la Plataforma de la Tienda Virtual la Orden de Compra No. 4543 de 2015, con EL CONTRATISTA, con la siguiente justificación: "*SE REQUIERE ADQUIRIR LOS ELEMENTOS DE OFICINA QUE SE ENCUENTRAN EN EL AMP PARA EL FUNCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN DE LA URT*"; cuyo objeto establecido en la ficha técnica consistió en: "*Contratar el suministro y entregas periódicas de: **Elementos de papelería, útiles de escritorio y de oficina disponibles mediante el Acuerdo Marco de Precios Vigente CCE-135-AMP-2014 para el normal funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas***".
3. Que la fecha de vencimiento de la Orden de Compra No. 4543 de 2015, se estableció hasta el 30 de junio de 2016.
4. Que la plataforma de la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente, generó la Orden de Compra por valor total de **DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$281.546.199,00)**; respaldados presupuestalmente de la siguiente manera: I) Con cargo a la vigencia de 2015 la suma de \$93.848.733,00 con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 32815 del 08 de julio de 2015, y Registro Presupuestal No. 290715 del 19 de octubre de 2015. II) Para la vigencia 2016 con cargo al cupo de vigencia futuras ordinarias aprobadas por el Ministerio de Hacienda con Rad. 1-2015-057734 del 25 de septiembre de 2015 por valor de \$187.697.466,00, con cargo al Certificado de Disponibilidad No. 5016 y Registro Presupuestal No. 4316 documentos de fecha 4 de enero de 2016.
5. Que a través de la plataforma de la Tienda Virtual las partes generaron modificación al valor total de la Orden de Compra No. 4543 de 2015; el 21 de junio de 2016 por medio de la cual se adicionó la suma de **VEINTE MILLONES M/CTE. (\$20.000.000,00)**, respaldos presupuestalmente a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5016 de 2016 y Registro Presupuestal No. 4316 de 2016, para un valor total final de la Orden de Compra de **TRESCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE., (\$ 301.546.199,00)**.
6. Que la supervisión de conformidad con la Orden de Compra No. 4543 de 2015, estuvo a cargo de **DEICY CONSTANZA RODRÍGUEZ RINCÓN**, contratista del Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa de la UNIDAD.
7. Que mediante MEMORANDO No. GSOA - 01259 de fecha 16 de septiembre de 2016, la supervisión, solicitó al Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado la liquidación de la Orden de Compra No. 4543 de 2015.
8. Que de acuerdo con el Informe Final de Supervisión de fecha 29 de julio de 2016, el valor ejecutado por el CONTRATISTA y avalado por la supervisión ascendió a la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES**





DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE., (\$289.278.038,00), quedando la suma de DOCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE., (\$12.267.491,00), como recursos no ejecutados, los cuales fueron liberados el día 31 de diciembre de 2015, de conformidad con la solicitud de liberación efectuada por el supervisor al Grupo de Gestión Económica y Financiera.

9. Que la Supervisión mediante su informe final deja constancia de lo siguiente: "La orden de compra se suscribió por un valor inicial de \$ 281.546.199, los cuales fueron respaldados con recursos de la vigencia 2015 por valor de \$93.848.733,00, y con cargo al cupo de vigencia futuras de 2016, la suma de \$187.697.466,00. De la vigencia 2015 se ejecutaron \$81.581.242,00, por lo tanto se liberó el 31 de diciembre de 2015 del RP No. 290715 de 2015, la suma de DOCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE., (\$12.267.491,00), correspondiente a recursos no utilizados, ya que no se requirió más solicitudes de elementos de papelería para la vigencia de 2015", como consta en el reporte del Compromiso Presupuestal del Registro Presupuestal No. 290715 de 2015, de fecha 13 de septiembre de 2016, expedido para efectos de liquidación, así mismo se indica que del Registro Presupuestal No.4316 de 2016 se deben liberar la suma de SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE., (\$670,00), como recursos no utilizados.
10. Que mediante el Informe Final de fecha 29 de julio de 2016, la supervisión deja constancia que el CONTRATISTA cumplió con el objeto contractual y las obligaciones pactadas en la Orden de Compra No.4543 de 2015.
11. Que la supervisión verificó para cada uno de los pagos de la Orden de Compra No.4543 de 2015, de conformidad con la Cláusula 9 del Acuerdo Marco No. CCE-135-1-AMP-2014 - Facturación y Pago -, las certificaciones relacionadas con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales emitidas por el Revisor Fiscal de S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTRO S.A.S., de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y las demás normas que reglamentan la materia, dejando constancia que el CONTRATISTA cumplió con estas obligaciones.
12. Que según Certificado de Pagos TES No. 083 de fecha 14 de septiembre de 2016, expedido por el Grupo de Gestión Económica y Financiera de la Unidad, se efectuaron pagos a favor del CONTRATISTA por valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE., (\$289.278.038,00), con cargo a los Registros Presupuestales No.290715 de 2015 y 4316 de 2016 de 2016.
13. Que en Certificación de Legalización Contable expedida por el Grupo de Gestión Económica y Financiera de la UNIDAD de fecha 13 de septiembre de 2016, se indica que de acuerdo con la información soporte de la Contabilidad, con corte al 31 de agosto de 2016, la Orden de Compra No.4543 de 2015, no presentan saldo pendiente por legalizar contablemente.
14. Que de conformidad con los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, el Supervisor, verificó con el Usuario Comprador correspondiente, que las facturas generadas fueron aprobadas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, con el fin de proceder a la liquidación y cierre de la Orden de Compra en la plataforma virtual.
15. Que para la elaboración de la presente Acta se tuvo en cuenta la documentación e información que hace parte del expediente de la Orden de Compra No. 4543 de 2015, tales como: i) Solicitud de liquidación, ii) Informe final de Supervisión, iii) Certificados de recibo a satisfacción por parte de la supervisión, iv) Órdenes de pagos autorizados por la supervisión, v) Facturas aprobadas por el supervisor, vi) Entradas Directa de consumo expedidas por el Almacén de la UNIDAD, vii) Certificado de tesorería, ix) Certificación de legalización contable. Esta información se toma como cierta en virtud del principio constitucional de la buena fe, de igual manera estos documentos hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación.

Como consecuencia de lo anterior y con base en los documentos que reposan en el expediente de la Orden de Compra No.4543 de 2015, se procede a efectuar la presente liquidación, en los siguientes términos:

|                                                                                  |                                                                                                                                           |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS                                                            |
|                                                                                  | PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL                                                                                                              |
|                                                                                  | ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 4543 DE 2015 SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD Y S.OS. SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTRO S.A.S. |

**PRIMERO:** Liquidar de mutuo acuerdo la Orden de Compra No.4543 de 2015, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

**SEGUNDO:** El Balance Financiero de conformidad con el Informe Final de Supervisión es el siguiente:

|   | CONCEPTO                                                    | VALOR            |
|---|-------------------------------------------------------------|------------------|
| 1 | Valor inicial de la Orden de Compra                         | \$281.546.199,00 |
| 2 | Valor adicionado a la Orden de Compra                       | \$20.000.000,00  |
| 3 | Valor final                                                 | \$301.546.199,00 |
| 4 | Total Ejecutado                                             | \$289.278.038,00 |
| 5 | Valor Pagado                                                | \$289.278.038,00 |
| 6 | Saldo a favor del contratista                               | \$0,00           |
| 7 | Saldo Recursos no utilizados                                | \$12.268.161,00  |
| 8 | Saldo liberado del Registro Presupuestal No.290715 de 2015  | \$12.267.491,00  |
| 9 | Saldo por liberar del Registro Presupuestal No.4316 de 2016 | \$670,00         |

**TERCERO:** De conformidad con el balance financiero establecido en la Cláusula Segunda de la presente Acta de Liquidación, el Grupo de Gestión Económica y Financiera de la UNIDAD deberá liberar del Registro Presupuestal No.4316 de 2016 la suma de SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE., (\$670,00); para el efecto la supervisión remitirá al grupo mencionado copia de la presente Acta de Liquidación debidamente suscrita por las partes.

**CUARTO:** Las partes declaran cumplidas las obligaciones recíprocas y con la suscripción de la presente Acta de Liquidación se declaran a paz y salvo por todo concepto, por lo cual, la UNIDAD queda exenta de cualquier reclamación presente o futura en relación con la Orden de Compra No.4543 de 2015.

Para constancia se firma el día,

13 DIC 2016

POR LA UNIDAD,

MIGUEL ANDRÉS FRANCO LEMUS  
Secretario General

POR EL CONTRATISTA,

DIEGO PAVA PIÑEROS  
Representante Legal

VoBo Supervisor,

DEICY CONSTANZA RODRÍGUEZ RINCÓN  
Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa UAEGRTD

Elaboró: Wilfredo A Toro R. - Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado  
Revisó: Gloria E. Sandoval - Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado  
Aprobó: Edilma Rojas Rojas - Coordinadora Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado

MINAGRICULTURA

TODO POR UN  
NUESTRO PAÍS

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 12 No. 71 - 99 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C. - Colombia

FORMATO P. MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano



Número de Orden de Compra a modificar:

4583

Número de modificación de la Orden de Compra:

1

Entidad Contratadora:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE INSTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

Nombre del solicitante:

EDILMA ROJAS ROJAS

Proveedor:

S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA A SUMINISTRO S.A.S.

NIT:

960 425.573-3

Teléfono de contacto:

Tipo Terminación y Liquidación de la Orden de Compra

Sección 1: Tipo de sección

Sección 2: Justificación de la modificación de las acciones a realizar

SE REQUIERE LA PUBLICACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL Y CIERRE DE LA ORDEN DE COMPRA EN LA PLATAFORMA VIRTUAL PARA LO CUAL SE ANEXA ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL SUSCRITA POR LAS PARTES

Sección 3: Modificación información general

| Nombre del campo                  | Requerir modificación | Datos actuales                                                          | Nuevos datos                        |
|-----------------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| Actualizar supervisor             | NO                    | Nombre del supervisor actual: 0.                                        | Nombre nuevo supervisor:            |
| Dirección y/o teléfono Supervisor | NO                    | Teléfono actual supervisor: 0                                           | Teléfono nuevo supervisor:          |
| Fecha de vencimiento              | NO                    | La fecha vencimiento actual se levantó de la TVED al momento del cierre | Nueva fecha de vencimiento:         |
| Dirección y/o teléfono Entidad    | NO                    | Dirección (actualmente actual): 0                                       | Nueva dirección / Teléfono Entidad: |

Sección 4: Modificación de artículos y servicios

| Tipo de modificación | Número de línea según O.C. | Nombre del artículo | Cantidad  | Información actual |           | Precio unitario | Total | Información presupuestal |           | Número del artículo | Unidad de medida | Tipo de modificación | Unidad de medida | Tipo de modificación |
|----------------------|----------------------------|---------------------|-----------|--------------------|-----------|-----------------|-------|--------------------------|-----------|---------------------|------------------|----------------------|------------------|----------------------|
|                      |                            |                     |           | Unidad de medida   | Valor     |                 |       | Unidad de medida         | Valor     |                     |                  |                      |                  |                      |
| Modificación         | 1                          | No aplica           | No aplica | No aplica          | No aplica | \$ 0.00         |       | No aplica                | No aplica | No aplica           | No aplica        | No aplica            | No aplica        | No aplica            |
| Modificación         | 2                          | No aplica           | No aplica | No aplica          | No aplica | \$ 0.00         |       | No aplica                | No aplica | No aplica           | No aplica        | No aplica            | No aplica        | No aplica            |

Cantidad de salidas a agregar: 1

Sección 5: Resultados de la modificación

| Número de línea según O.C. | Nombre del artículo | Valor actual | Valor nuevo |
|----------------------------|---------------------|--------------|-------------|
|----------------------------|---------------------|--------------|-------------|

\$ 0.00

Valor de la línea IVA en la Orden de Compra:

Valor de la línea IVA en la Orden de Compra:

Valor de la línea gravámenes adicionales en la Orden de Compra:

14 de diciembre de 2016

Fecha de elaboración

Las partes manifiestan que este mismo documento en cargará en la plataforma en formato Excel: Xlsx y los cambios se pueden validar con el número

Firma de Proveedor

DEGO PAVA FIERROS

1010.167.734

Nombre:

Documento de Identificación

Firma Ordenador del gasto

ANGIELE ANDRES FRANCO LEAL

79 987 344

Nombre:

Documento de Identificación